



SISTEMA DIF GUADALAJARA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-25/2017
“ADQUISICION DE ABARROTOS Y LACTEOS PARA EL PERIODO DE JUNIO, JULIO,
AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2017”

De conformidad con los artículos 55,56,59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Menor Local No.LPML-025/2017 denominada “ADQUISICION DE ABARROTOS Y LACTEOS PARA EL PERIODO DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2017”, solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

B A S E S:

1.- ANTECEDENTES

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. SO-254/17 la Contraloría Interna del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: ABARROTOS Y LACTEOS para Guarderías, Centros Albergues y Comedores, misma que se detalla en el **Anexo 1** de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.



2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es **Local**.

3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 5.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el **Anexo No. 1** de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el Punto 6 "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra Nº 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá



- presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
 - Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
 - La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
 - Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
 - Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.

2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.

La documentación señalada dentro del Punto 4 “*Acreditación de los Participantes*”, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 4 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El alimento de este Concurso deberá ser entregado en los horarios y lugares señalados a continuación:



**CENTROS GUARDERIAS, ALBERGUES Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL SISTEMA
DIF GUADALAJARA**

CENTRO	DIRECCIÓN	TELEFONO	ENCARGADA DE RECEPCION	DIA Y HORARIO ENTREGA	
C.D.I. No. 1	Felipe Ángeles No. 818, Col. San Isidro	35-62-35-10	JEFA DE COCINA	ENTREGA DÍA LUNES HORARIO DE 7:00 AM A 1:00 PM . (MARTES CUANDO LUNES SEA DIA FESTIVO)	
C.D.I. No. 2	Jesús Reyes Heróles s/n e Islas Hébridás, Col. Villa Gro.	39-15-39-20			
C.D.I. No. 3	Jardines de la Granja No. 3650, Col. San Francisco	12-03-54-20			
C.D.I. No. 4	José Encarnación Rosas No. 554, Col. El Retiro	38-48-50-80			
C.D.I. No. 5	Clemente Orozco No. 580, Col. Sta. Teresita	38-48-50-81			
C.D.I. No. 6	Av. Revolución No. 311, Col. Analco	35-62-35-12			
C.D.I. No. 7	Pino No. 2094, Col. Del Fresno	39-15-39-21			
C.D.I. No. 8	Calle 58 Esq. Gómez de Mendiola, S.L.	35-62-35-13			
C.D.I. No. 9	Dr. Pérez Arce No. 245, o' calle 34 S.R. Fracc. Revolución	35-62-35-14			
C.D.I. No. 10	Nance Esquina Coyul s/n, Fraccionamiento Las Torres	39-15-39-22			
C.D.I. No. 11	Normalistas y Fidel Velázquez s/n, Villas de San Juan	38-24-93-38			
C.D.I. No. 12	Av. Patria No. 3118, Col. Jardines del Sauz	39-15-39-23			
C.D.I. No. 13	Belizario Dminguez No. 494 A Col. La Perla	35-62-35-15			
C.D.I. No. 14	Islas Malvinas e Isla Perim s/n, Jardines del Sauz	36-63-49-26			
ATENCION A LA NIÑEZ	Calle Rayon No.835 Col. Moderna	1200-01-18	JEFA DE COCINA	DIA DE ENTREGA : SABADOS HORARIO: 7:00 AM A 1:00 PM	
CENI	Martin Macias 615 Col. Lomas Paraiso	1202-4863			
DAIAM	Av. Patria 3116 Col. El Sauz	3915-39-31			
CADIPSI	Av. Las Palmas No. 76 Zona Centro	3562 3572			
CASMEC	Juan Jimenez Romo No. 652 Miravalle	3915-3937			
VILLAS MIRAVALLE	Juan Jimenez Romo No. 652 Miravalle	3915-39-42			
COMEDORERES COMUNITARIOS	DIRECCION	TELEFONO	ENCARGADA DE COMEDOR	DIA Y HORARIO ENTREGA	COMEDORES QUE SE ENTREGAN
CDC2 La Aurora	Javier Mina 3435, Esquina Florencio Castillo Col. La Aurora	1203-5421	Ana Gabriela Morales Valdez	Lunes 8:00 am a 2:00 pm	La Aurora Tetlán Cuauhtémoc Balcones de Oblatos
Río Verde	Calle Hacienda Tahuejo No. 2555 entre Av. Juan Pablo II y Hacienda La Calera Col. Río Verde Oblatos	3030-4555	Karla Carolina Chávez Manzano	Lunes 8:00 am a 2:00 pm	Río Verde, Heliodoro Hernandez Loza y Huentitan CDC10
Lomas del Paraiso	Calle José María Lanzagorta y Salvador Anguiano Col. Lomas del Paraiso	3603-6602	Ana Laura Gomez Torres	Lunes 8:00 am a 2:00 pm	Lomas del Paraiso y División del Norte
CDC 26 Miravalle	Academia 413, esquina Calle Artes Plásticas Col. Miravalle	3670-7422	Idolina Vidal Cruz	Lunes de 7:00 am a 1:00 pm	Miravalle
CDC 17 Ferrocarril	Calle No. 10 No. 1963 entre calle 7 y calle 9 Col. Ferrocarril	3915-3928	Lilia Gabriela López Venegas	Lunes 8:00 am a 2:00 pm	Ferrocarril

Los pedidos se realizaran semanalmente, los días Jueves antes de las 3:00 pm para su programación y entrega los días Lunes y Sábado según la información antes mencionada (o Martes, en caso de ser Lunes día festivo).



7.- ACLARACIÓN DE DUDAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus propuestas, podrán enviar sus dudas al correo electrónico claudia.nuno@difgdl.gob.mx a más tardar el día 06 de Junio del 2017, hasta las 12:00 horas.

Las preguntas serán respondidas en un plazo de hasta 24 horas antes del cierre de la convocatoria, y serán enviadas por la misma vía y de manera particular a cada participante.

8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA

- a) La **propuesta técnica** deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No. 1** y deberá ser presentado conforme al **anexo No.2** de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **anexo No. 5**.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato **del anexo No. 3**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No. 4**.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.



Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

10.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Los participantes entregarán los sobres conteniendo la propuesta técnica y la económica en forma **individual y separada**, cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y **firmado** en la solapa por el participante y/o el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo claudia.nuno@difgdl.gob.mx, poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las **11:00 horas del día 09 de Junio de 2017**.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

10.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo el **11:30 horas del día 09 de Junio de 2017**, en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, **levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **09 de Junio de 2017** por el área de Contraloría Interna y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema



de evaluación **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los cinco días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo **el día 12 de Junio de 2017 a las 11:00 hrs.**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante de la Contraloría Interna y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema Binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 9.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO

El alimento materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado mediante la presentación original de las facturas correspondientes a las entregas semanales y acompañadas de su Verificación SAT estas estarán a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 8:30 a 15:00 horas debidamente sellada y firmada de recepción de los alimentos en cuestión.

El pago será efectuado a los 15 días hábiles posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) al área de Compras y Adquisiciones.

13.- PRÓRROGAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Jefatura de Compras y Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 cinco días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.

La Jefatura de Compras y Adquisiciones en conjunto con la Contraloría Interna y el Departamento Jurídico del Sistema DIF Guadalajara analizarán la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

14.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) **Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras**



Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

38-48-50-08 y 38-48-50-09

**L.C.P. Gildardo Mendoza Juárez.
TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF GUADALAJARA**



ANEXO No. 1

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-25/2017
 “ADQUISICION ABARROTRES PARA EL PERIODO DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2017”

ABARROTRES				
PROYECCION CONSUMO JUNIO - SEPTIEMBRE 2017				
No.	PARTIDA			DESCRIPCIÓN
		TOTAL	UNIDAD	
1	ACEITUNA	2.5	KG	FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE
2	CREMA PASTEURIZADA	1430	LT	A BASE DE LECHE PASTEURIZADA, CONSISTENCIA FIRME Y HOMOGÉNEA Y CADUCIDAD VIGENTE
3	CAJETA	10	KG	
4	HUEVO FRESCO	3063	KG	LIMPIOS Y CON CASCARÓN ENTERO
5	MAZ POZOLERO PRECOCIDO	54	KG	FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE
6	MANTEQUILLA 1 KG	368	PZA	A BASE DE LECHE PASTEURIZADA, CONSISTENCIA FIRME Y HOMOGÉNEA Y CADUCIDAD VIGENTE
7	MANTEQUILLA 500 GRS	17	PZA	
8	MERMELADA DE FRESA	40		FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE
9	MIEL DE ABEJA	193	KG	FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE
10	MOLE ROJO	17	KG	FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE
11	MOLE POBLANO	44	KG	FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE
12	QUESO AMARILLO (bueno)	216	PAQ. /10	A BASE DE LECHE PASTEURIZADA, CONSISTENCIA FIRME Y HOMOGÉNEA Y CADUCIDAD VIGENTE
13	QUESO COTUA	248	REB	
14	QUESO PARA FUNDIR PASTEURIZADO	1496	KG	
15	REQUESON	86	KG	
16	TOSTADA DESHIDRATADA	3199	PAQ. /20 PZAS	FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE
17	YOGURT INDIVIDUAL CON GRANOLA	2460	PZA	A BASE DE LECHE PASTEURIZADA, CONSISTENCIA FIRME Y HOMOGÉNEA Y CADUCIDAD VIGENTE
18	YOGURT DE VARIOS SABORES	758	LT	
19	YOGURT NATURAL ALPURA	52	LT	
20	JAMON VIRGINIA DE CERDO	225	KG	TEXTURA: FIRME OLOR: CARACTERISTICO TEMPERATURA: MAXIMA 4 C *CARNE NACIONAL SIN RENDIMIENTO *TODO PRODUCTO CARNICO DEBERA SER ENTREGADO FRESCO, NO CONGELADO.
21	LECHE COMERCIAL	165	LTS	PASTEURIZADA Y FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE
22	QUESO ADOBERA P/FUNDIR	50	KG	A BASE DE LECHE PASTEURIZADA, CONSISTENCIA FIRME Y HOMOGÉNEA Y CADUCIDAD VIGENTE
23	BIMBOLLOS 8 PZ BIM	125	PAQUETE	EMPAQUETADO CON FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE
24	MOLIDO 5 KG BIM	26	BOLSA	
25	PAN BLANCO BIM	379	PAQUETE	
26	PAN INTEGRAL BIM	500	PAQUETE	
27	PAN MOLIDO 210GR	30	PAQUETE	
28	TORTILLINAS TÍA ROSA 12 PZ	915	PAQUETE	
29	PAN TOSTADO 210 GR	60	PAQUETE	

30	ACEITE DE CANOLA LT	1522	PZA
31	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN 1 LT	17	PZA
32	ADEREZO DE MAYONESA DE 4 KG (NO MAYONESA)	22	BOTES
33	ATUN EN AGUA DE 174 GRS	3852	PZA
34	AVENA HOJUELA 500 GRS	192	PZA
35	AZUCAR ESTÁNDAR COSTAL/50 KG	35	SACO
36	AZÚCAR 1 KG	1551	PZA
37	CAL-C-TOSE 1.780 KG	44	PZA
38	CEREAL INFANTIL NESTUM ARROZ S/AZUCAR AÑADIDA 300 GRS	23	PZA
39	CEREAL INFANTIL NESTUM AVENA S/AZUCAR AÑADIDA 300 GRS	27	PZA
40	GALLETA MARÍA GAMESA 1 KG	194	CAJA
41	GALLETA SALADA GAMESA 1,200 KG	172	CAJA
42	GRENETINA DIAMANTE	28	PZA
43	HABAS 1 KG EMPAQ X KG.	41	PZA
44	HARINA DE HOT CAKES 900 GRS	170	PZA
45	HARINA DE HOT CAKES INTEGRAL 900 GRS	152	PZA
46	HARINA DE TRIGO 1 KG	72	PZA
47	CONSUMÉ DE POLLO FCO. 3600 GRS	54	PZA
48	LECHE EVAPORADA 410 GRS	160	PZA
49	LECHE NIDO 1.600 KGS	44	PZA
50	MAICENA NATURAL 900 GRS	21	PZA
51	MAYONESA HELLMANS 3.800 KGS.	38	PZA
52	MOSTAZA DE 430 GRS	54	PZA
53	NESSCAFÉ CLÁSICO 1 KG	1	PZA
54	PASTA ESPAGUETTI INTEGRAL MODERNA	295	PZA
55	PASTA FIDEO 0 INTEGRAL MODERNA	240	PZA
56	PASTA FIDEO 0 MODERNA	352	PZA
57	PASTA CODO 2 INTEGRAL MODERNA	179	PZA
58	PASTA CODO 2 MODERNA	176	PZA
59	PASTA LETRAS MODERNA	1094	PZA
60	PASTA TORNILLO MODERNA	176	PZA
61	PASTA PLUMA INTEGRAL MODERNA	286	PZA
62	PASTA TORNILLO INTEGRAL MODERNA	255	PZA

EMPAQUETADO Y CON FECHA DE
CADUCIDAD VIGENTE

63	PURÉ DE TOMATE TETRA 1 LT	102	PZA	EMPAQUETADO Y CON FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE
64	RAJAS DE CHILE JALAPENO 2.8 KG	114	PZA	
65	LATA DE CHICHAROS	33	PZA	
66	SAL DE GRANO 1 KG	417	PZA	
67	SAL REFINADA 1 KG	71	PZA	
68	SALSA DE SOYA 1 LT	41	PZA	
69	SALSA INGLESA 980 MLTS	7	PZA	
70	SALSA MAGGI 800 MLTS	10	PZA	
71	SALSA VALENTINA E/AMARILLA 1 LT	44	PZA	
72	SOYA TEXTURIZADA 330 GR	449	PZA	
73	VAINILLA 1 LT	50	PZA	
74	VINAGRE BLANCO 1 LT	37	PZA	
75	VINAGRE DE MANZANA 1 LT	12	PZA	
76	SPLENDA	700	PZS	
77	CREMA PARA CAFÉ COFFE MATE	24	PZS	
78	CAFÉ NESCAFE CLASICO DE 200 GRAS	24	PZS	
79	CUCHARA DESECHABLE C/50	60	PQT	
80	GALLETAS GAMESA 522 GRS (SURTIDO RICO)	80	CAJAS	
81	VASO PLASTICO No. 12 C/50	40	PQT	
82	VASO TERMICO No.108 C/25	40	PQT	
83	VASO CONO No.106 PQT /50	20	PQT	
84	PLATO PASTELERO JAGUAR No. 3 P/20	200	PQT	
85	TE DE MANZANILLA LAGG'S C/24 PQT	10	PQT	
86	ARROZ	120	KG	
87	FRIJOL	396	KG	
88	ABLANDADOR DE CARNE	3.55	KG	
89	AJONJOLÍ	6	KG	
90	AMARANTO NATURAL	7.5	KG	
91	ARANDANO	10.7	KG	
92	BICARBONATO	10	KG	
93	CANELA ENTERA	30.5	KG	
94	CANELA MOLIDA	7.75	KG	
95	CHÍA	4.45	KG	
96	CHILE PIQUÍN MOLIDO	5	KG	
97	CLAVO	3.1	KG	
98	CLAVO MOLIDO	0.5	KG	
99	COMINO	1.75	KG	
100	GRANOLA	12.25	KG	
101	HOJAS DE LAUREL	1.95	KG	
102	JENGIBRE MOLIDO	2.25	KG	
103	MEJORANA	3.15	KG	
104	NUEZ GRANILLO	2	KG	
105	PASAS	6	KG	
106	PILONCILLO	8	KG	
107	PIMENTÓN MOLIDO	2.75	KG	
108	PIMIENTA NEGRA ENTERA	1.5	KG	
109	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	8.3	KG	
110	POLVO PARA HORNEAR	7.45	KG	
111	SAL DE AJO	11.25	KG	
112	TOMILLO	2	KG	
113	DESINFEC. DE FRUTAS Y VERDURAS 1 LT	95	PZA	
114	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 14x22	47	KG	
115	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 12x8	4	KG	
116	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 30x25	33	KG	
117	BOLSA CAMISETA 40*20*60	44	KG	
118	BOLSA NEGRA JUMBO	1760	PZS	
119	VITAFIL ROLLO 29CM DE ANCHO X 30 MTS DE LARGO	40	ROLLOS	
120	CERILLOS AVIÓN PAQUETE CON 50 PZAS	36	PAQUETE CON 50 PZAS	
121	KLEEN PAK ENVOLTURA	66	PZA	
122	PAPEL ALUMINIO META PACK DE 50 MTS	269	PZA	
123	PAPEL ESTRAZA	10		
124	SERVILLETA CHEF C/125	48		
125	SERVILLETA CHEF C/500	228	PZA	
126	TORTILLAS DE MAIZ	8679	KG	
				POR SER UN PRODUCTO DE ELABORACIÓN
127	BOLILLOS	7141	PZA	POR SER UN PRODUCTO DE ELABORACIÓN DIARIA DEBERA DE ENTREGARSE EN LOS CENTROS SOLICITADOS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN PRESENTACION DE KILOS Y CON ENVOLTURA DE ALUMINIO PARA LA CONSERVACION DE TEMPERATURA



NOTA 1:

Se advierte que los consumos son cantidades estimadas, por lo cual es un aproximado, el Sistema DIF Guadalajara no se compromete ni se obliga a consumir tales cantidades bimestrales, así también podrá hacer uso de una variación excedente de hasta un 20% de los consumos, mismos que tendrán que sostener los precios ofertados dentro de las propuestas presentadas por los participantes.

NOTA 2:

La Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA-2009 a la cual se hace mención en la descripción de los productos solicitados, se presentará vía electrónica a los proveedores participantes DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-25/2017 "ADQUISICION DE ABARROTES Y LACTEOS PARA EL PERIODO DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2017"

ANEXO No.2



ANEXO No.2

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-25/2017
“ADQUISICION ABARROTES PARA EL PERIODO DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y
SEPTIEMBRE 2017”
PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara, Jal., a ____ de Junio de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Anexo 2, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 3

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-25/2017
"ADQUISICION ABARROTES PARA EL PERIODO DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y
SEPTIEMBRE 2017"
PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara, Jal., a ___ de Junio de 2017

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ESTABLECIENDO EL PRECIO NETO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CON IVA DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)

ASIMISMO, DEBERÁ ESPECIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS ASÍ COMO LA CARTA DE SUGERENCIAS DE CONTROL INTERNO Y TIEMPOS DE ENTREGA.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total recepción del dictamen y documentación anexa, y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 4

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-25/2017
“ADQUISICION ABARROTOS PARA EL PERIODO DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y
SEPTIEMBRE 2017”

Guadalajara, Jal., a ___ de Junio de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Yo, **“Nombre”**, en mi carácter de representante legal del DESPACHO_____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las “ADQUISICION DE ABARROTOS PARA EL PERIODO DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2017”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la Licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 5

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-25/2017
“ADQUISICION ABARROTOS PARA EL PERIODO DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y
SEPTIEMBRE 2017”

Guadalajara, Jal., a de Junio de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Yo, “Nombre”, en mi carácter de representante legal del DESPACHO_____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-25/2017 “ADQUISICION DE ABARROTOS PARA EL PERIODO DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2017”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL